

El Correo

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 150

MONTEVIDEO, LUNES AGOSTO 23 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella se halla la oficina de la Imprenta Republicana se halla la venta. Se admiten subscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interior por el correo de París.

ALMANAQUE.

Lunes—San Felipe ^{de Negocio} Norte—vigilia
Sol sale á las 5 h. 56 m.
Se pone á las 5 h. 28 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.

Para los pueblos de interior,
los días 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

ARGEL—El "Courier" de Londres publica una carta datada en Argel, cuya substancia es como sigue—

Se han aumentado las fortificaciones por todos los puntos; entre otras, se ha levantado una de 40 piezas de cañon frente á la puerta de los pescadores. Hordas de bedouines de pago del Dey, estan encargados de oponerse al desembarque de los franceses, en varios puntos, en los cuales se han levantado baterías.

La guarnicion de Argel consta de

10,000 á 12,000 hombres bien disciplinados, y animados por las dadas del Dey, que no ahorra las recompensas. Los extranjeros se retiran al interior del pais. Se está esperando la expedicion francesa, para el fin de Mayo. El palacio que encierra las riquezas del Dey, está minado: y se cree que si le apuran demasiado, su palacio le servirá de pira funeraria.

Los consules extranjeros se han retirado al campo, y han enviado sus familias á Mahon.

MEXICO.—El gobierno meicano en virtud de autorizacion del congreso de 29 de Mayo de 1828, habia concedido á los acreedores ingleses, una octava parte de los derechos de importaciones, y todo el importe de los derechos de esportacion de las especies metálicas.

Los papeles ingleses del 6 de Mayo del presente año dicen:—

La comunicacion relativa á la hacienda meicana, ha sido publicada hoy. El gobierno meicano siente mucho no haber podido cumplir, con motivo de circunstancias imprevistas, los compromisos de 23 de Mayo de 1828, que acordaba á los acreedores ingleses, una octava parte de los derechos de importacion y todo el importe de los derechos de esportacion de las especies metálicas. Se propone ahora llenar la primera, de estas condiciones pero no dice nada de la segunda, y pide que los acreedores escojan algunos hombres

de confianza, para que nombre agentes en los diferentes puertos de la Republica para cobrar el octavo de los derechos de las importaciones. El gobierno desearia que sus acreedores nombrasen como encargados de negocios á los SS. Boring y Ca.

BOLIVIA—Alucion del Sr. Alvarez, Ministro Plenipotenciario del Perú cerca del gobierno de Bolivia.

EXMO SR.—Las grandes épocas datan por lo comun de los grandes acontecimientos. El de la conquista por los españoles hizo para la America la mas desgraciada; el de su independencia formará la mas feliz. El Perú bajo su actual administracion ha renacido á la dicha, Bolivia cantará sus glorias desde el fausto dia en que se encargó de sus destinos el gran mariscal que la preside. Bajo de auspicios tan lisonjeros una y otra republica, ligadas intimamente por naturaleza, y haciendo alarde de su fraternidad y union, caminarán con paso firme al engrandecimiento. Estos, al menos son los vehementes deseos de mi gobierno, acreditados en esta carta que manda poner en manos de V. E. Para mi será el colmo de la satisfaccion, si habiendome cabido el alto honor de ser por ahora el organo de los amigables sentimientos del Perú hacia Bolivia, logré ver fijadas sus relaciones de un modo sin-

cerro, reciprocamente ventajoso, y duradero como los siglos. Despues de las grandes calamidades con que la dilatada, pero justa guerra por nuestra comun y santa causa, ha dejado plagados los pueblos, no aspiran estos á otro goce que al reposo, paz general, quietud interior, seguridad en sus derechos y libertades, es todo lo que apetezen. Sea, pues, Bolivia y el Perú el modelo de tanto bien: sean unos mismos sus intereses, uvas mismas sus necesidades; sean en fin por su union bolivianos y peruanos, lo que en otro tiempo fueron sabios y romanos.

CONTESTACION.

Sr. MINISTRO:

Son muchos y poderosos los vinculos que atraen á Bolivia y al Perú á una amistad reciproca. La identidad de sus elementos, la conformidad de hábitos, y de inclinaciones, que se observa en los hijos de ambos pueblos, y los esfuerzos con que á la vez han combatido por su independencia, adquirida á un tiempo mismo, les presentarán siempre recuerdos gratos, y motivos para estimarse mas. Esta necesidad comun entre las secciones del nuevo mundo es aun mas urgente entre los Estados vecinos, que pueden hacerse grandes bienes, como grandes males. Las buenas relaciones exteriores son, por decirlo asi, un complemento á las buenas instituciones domésticas, que no bastan todas veces para hacer la dicha de los pueblos,

“El gobierno de Bolivia, que conociendo la importancia de estos principios los ha adoptado por base de su politica, encuentra, Sr. Ministro, en la mision de que venis encargado, una ocasion muy liasongera para estrechar lazos que considera de gran utilidad.”

“A estos títulos que la razon pública consagra, yo deberé agregar los que particularmente inclinan mi afeccion hacia el pueblo que ha sido el teatro de mi vida pública, y de mi fortuna; y al en que conservo amigos, distinguidos, cuya suerte nunca podrá serme indiferente.”

“Ademas de esos motivos, que tanto deben influir á consolidar la bue-

na armonía entre las dos naciones, debe tenerse por muy apropiado la eleccion de vuestra persona para una comision á que dais el mayor lustre. Vuestros señalados servicios á la causa de la América, y vuestro carácter franco y noble conocido generalmente, concurrirán de un modo muy eficaz,

Entre tanto, Sr. ministro, podeis asegurar á vuestro gobierno de las mas favorables disposiciones que encontráis en Bolivia, donde sabremos respetar los derechos de nuestros vecinos, siempre que ellos no falten á los nuestros.

G. M. de B. A.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo 21 de Agosto de 1830.

El gobierno provisorio del E. ha acordado y decreta.

Art. 1. Cesa en el empleo de oficial auxiliar de la Receptoría de Charro D. Rafael Peñasflor.

2. Se nombra en su lugar á D. Manuel Maciel, con la misma dotacion que él gozaba de 300 pesos anuales.

Comuníquese á quienes corresponden y dese al Registro Oficial

L. REJA.

Rom. Acha.

EL CORREO

Por cartas fidedignas recibidas de Buenos Ayres; se nos avisa que habia sido preso nuevamente uno de los Editores del MARTIR ó LIBRE. Al mismo tiempo papeles que se ocupan en mofarse de sus desgracias haciendo alarde de una persecucion sin forma, y mas notable la usurpacion dei mas sagrado de los derechos del hombre. Si lo uno es monstruoso en el siglo diez y nueve, lo otro degradante para el pueblo donde los escritores se prostituyen hasta el extremo de aparecer indignos de ser libres. Un escritor que no se ofende de la perpetracion de unos actos seme-

jantes al recientemente egecutado en Buenos Ayres, ú es un prosélito del opresor, ó un instrumento dispuesto á todo, porque es incapaz de abrigar esos sentimientos que alimenta el que de veras ama la libertad. Sus obras al menos así lo demuestran.

CORRESPONDENCIA.

SS. E. del Correo.

Hace espacio de dos meses sino son dos y medio, que se remató la imprenta del Estado, y hasta ahora, segun se nos ha informado, existe sin pasar á manos del rematador. Suponemos que hay alguna causa legal para este retardo: que provenga de falta de alg trámite, por que es imposible ni aun presumirse que el gobierno quiera perjudicar los intereses del Estado. La imprenta precisamente hoy no produce nada, y en su defecto está gravando en alguna parte á las rentas del Estado sin producir ni el bien real que debia disfrutar el poseedor de la casa donde está encerrada hace un mes. Este sabemos que ha perdido de al ararla, con ventaja, y aquellas que se deberan desembolsar el numerario que debe subsanar el perjuicio que sufre por el rematador ó por quien sea.

Mas no es esto solo SS. EE. Observamos algo mas. Creemos que se ha havido algun otro postor cuando se efectuó el remate, debia habersele entregado en defecto de la invalidez de la primer propuesta del establecimiento de que hablamos, siendo como debe ser arreglado á las vases que se pusieron al remate en su defecto haber sacado a nuevo la ya mencionada imprenta. Los que subscriben, desearian que los Editores digesen algo sobre este particular por que cuando se trata de propiedades publicas, los ciudadanos y mas particularmente los escritores, deben advertir los cuidados del gobierno. Si los EE. ceden á nuestra insinuacion, creemos que habran satisfecho los votos de los buenos ciudadanos entre los que se cuentan sus Servidores.

Los amigos de que el Estado no pierda por nadie.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1850.

		Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
Aguardiente de España de 33 grados	pipa	900	a	950	
Id. Coign de Francia 20 grados	galon	70	a		
Id. de Caña del Brasil 20 grados	140 giones	470	a		
Id. de la Habana 20 grados	pipa	450	a		
Acetate de comer, en pipa	arroba	240	a		
Id. id. en botijuela	botijuela	120	a		
Id. de Francia, en botellas	docena	240	a		
Id. de Linaza	galon	50	a		
Aceitunas de Sevilla	botla. chica	3	a	4	
Id. de Málaga	id grande			no hay	
Arroz de la Carolina	arroba	80	a	84	
Id. de Brazil	"	74	a		
Azúcar de la Habana, blanca	"			no hay	
Id. id. terciada	"			no hay	
Id. del Brasil blanca	"	130	a		
Id. id. terciada	"	100	a		
Azogoe	quintal			no hay	
Alquitran	barrica	600	a		
Bacalao	quintal.	360	a		
Cacao de Guayaquil.	quintal	450	a		
Café	"	700	a		
Carbon de piedra	tonelada	1000	a	bordo	
Canela fina	libra			no hay	
Canelon	"	24	a		
Cera blanca pasta	"	6	a		
Cerveza en botellas	docena	170	a		
Cigarrillos de la Habana	millar	1200	a		
Carne salada	barril	750	a		
Fierro en barra.	quintal				
Ginebra de Norte America	pipa	5000	a		
Id. en frasquera	frasquera	240	a		
Galleta de Norte America	barrica	270	a		
Harina de Norte America	"	680	a		
Hilo acarrete	quintal	3000	a		
Hoja de lata	cajon				
Jabon de España	arroba	130	a		
Id. aparillo de Norte America	cajucito	114	a		
Jarcia	quintal	870	a		
Jimones	libra	10	a		
Jonas de primera	pieza	750	a		
Louetas	"	600	a		
Mantequilla	libra	12	a		
Madera pino	los 10 pies	5500	a		
Id. roble		6000	a		
Pasas de Malaga	cajon	220	a		
Papel florete español	resma	200	a		
Id. medio id.	"	160	a		
Id. florete genoves	"	120	a		
Id. medio id.	"	90	a		
Id. de estraza	"	44	a		
Pimienta	arroba	150	a		
Plomo en rollos	quintal	350	a		
Pavilo	arroba	600	a		
Quesos de Norte America	libra	14	a		
Id. holandeses	docena	360	a		
Sal de Salado Verde.	fanega	120	a		
Sillas Norte Americanas, finas	docena	3500	a		
Id. id. ordinarias	"	2250	a		
Tocino salado	barril	1000	a		
Tabaco negro del Brasil	arroba	300	a		
Id. en hoja de Virginia	quintal	500	a		
Id. de mascar de id	arroba	170	a		
Te perla	libra	80	a		
Id. negro	"	30	a	4	
Tercera fina	galon	60	a		
Tafletes	docena	600	a	70	
Velas de espcma	libra	22	a		
Vino tinto de Cataluña	pipa	390	a		
Id. de Francia y Sicilia	"	360	a		
Id. de Burdeos	2 cascotes			no hay	
Id. id. en botellas	docena	120	a		
Id. de Málaga dulce	pipa	6800	a	700	
Id. id. seco	"	5000	a		
Vinagre	"	1500	a		
Yerba de Parnagua	arroba	200	a	22	

FRUTOS DEL PAIS

	Ps.	rs.	ps.	rs.
Astas millar	550		á	600
Cueros secos de novillo de peso pesada	35		á	36
Id. id. mitad novillos y mitad vaca	30		á	34
Id. vacunos salados	28		á	22
Id. de bagual, cuero	11		á	12
Id. de carnero con lana docena	10		á	11
Id. de nutria	12	4	á	13
Id. de chinchilla	40		á	42
Carne tasajo quintal	10		á	11
Clin larga arroba	28		á	30
id. corta y larga	22		á	24
Lana de carnero	3	4	á	44
Plumas de avestruz sueltas, libra	1		á	
Id. larga negra tejida	5		á	34
Id. blanca larga	4		á	5
Id. id. corta blanca tejida	24		á	25
Sebo, en rama	9		á	10
Trigo, fanega	30		á	
Novillos para saladero, res	36		á	
Vacas para id.	32		á	
Novillos para matadero	30		á	
Vacas para id.	26		á	
Ganado al cortar	12		á	
Temeros de la yerra pasada	13		á	
id. de esta yerra	7		á	



MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete ingles MUTINE, de Buenos Ayres; y sale para el Janeyro e Inglaterra.
Bergantin sardo LEON del Rio Janeiro, salio el 26 consignado á D. Domingo Vazquez con destino á Buenos Aires.

SALIDAS.

Bergantin de guerra brasilero Duquesa de Gollaz, para Sta. Catalina en lastre.
Balandra nacional NTA. SRA. DEL CARMEN, para el Paraná en lastre.
Bergantin frances CONSTANTE, para el Rio Janeyro.

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

Una criada joven robusta y sin vicios sabe cocinar, labar, y planchar, y es propia para toda clase de servicio su amo la vende por que no necesita de ella; ocurrase á la fonda del comercio frente el café de la Alianza donde daran razon.

Agosto 23. 3 p.

Desea acomodarse.

Un jóven recién llegado á éste pais desea acomodarse en un almacén ó pulperia. La persona que necesite de sus servicios puede ocurrir á esta imprenta, dando al mismo tiempo personas que den garantías de su conducta. A. 18 4 p.

Se vende.

Un piano en regular uso á un precio muy equitativo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razón. A. 20 3p.

Huida.

EL día 12 del presente se ha desaparecido una mulata de edad de 26 años lleva un vestido de zaraza blanca, con tnes volados, un reboso de balleta amarillo algo usado, sus facciones son las siguientes-- cuerpo alta, bastante robusta, algo jetona, tiene á mas mucho pelo; la persona que la encuentre y la entregue en la calle de S. Pedro núm. 108 recibirá una gratificación. A. 20 3 p.

Se necesita.

Conchavar una muger para el servicio de una casa de poca familia, la que se halle en aptitud de desempeñarlos y quiera aprovecharse de esta oportunidad puede dirigirse á la calle de Sto. Tomas núm. 25. A. 20 3 p.

Interesante.

El profesor de baile D. Miguel Vacani, ofrece á este respetable público, los servicios que puede hacer en su profesion; dando lecciones en las casas de toda clase de baile por principios. Los SS. que gusten ocurrirán á la calle de S. Miguel número 121 donde podrán tratar con él mismo.

Aviso.

EN la calle de San Fernando número 60, se alquilan dos viviendas cómodas, en una casa de familia decente; la persona que se interese por ellas, ocurra á esta imprenta ó á la misma casa donde será informado de su valor. A. 19 3p.

EL ARRIERO ARGENTINO.

Diario que no es diario, escrito por un Gaucho Cordobés, dedicado á =

D. MAGNIFICO,

y á la comision de los CINCO.

Este pápel saldrá cuando quiera el autor, es decir: cuando haya suscriptores suficientes para costear los gastos, porque gracias al general de los libres, quedó pobre el gaucho Cordobés.

Las subscripciones del Arriero, se recibirán en esta imprenta por mes, segun fuesen los numeros publicados.

Se vendé.

Algunas docenas de peinetas grandes de talco á precio muy equitativo, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sto. Tomas núm. 25.

Aviso.

Por el presente, en virtud de lo mandado por el Sr. Capitan de Puerto en decreto de este dia, consecuencia á lo resuelto por el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, hago saber á los que se consideren con derecho al Launchon que se halla inmediato á la casa Capitania que en el termino de veinte dia contados desde la fecha se presenten á reclamarlo con los respectivos titulos, por la Escribania de mi cargo, pues pasado dicho termino sin que lo hayan verificado, se procederá á su venta en publica subhasta, depositandose su importe en la Tesoreria General. Montevideo 13 de Agosto de 1830.

Salvador Tort

Escribano publico de Marina.

Se vende.

Una docena de sillas de caña con asiento de esterilla de última moda y del mejor gusto; la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la calle de San Juan No. 4. ó á esta imprenta donde darán razón. A. 18 4p.

Se alquilan.

Dos hermosas piezas en la calle de San Felipe número 181. Agosto 11 3p.

Al publico.

El nuevo Rematador del papel sellado y patentes, avisa al publico, que desde el Martes 17 del corriente empieza á su despacho en su establecimiento frente á la aduana puerta viñerera núm.

Aviso al Público.

HABIENDOSE acordado el gobierno contratar la recaudacion del real y medio por puerta, impuesto por el alumbrado publico, los que gusten hacer sus propuestas deberán dirigirlas cerradas al señor juez de policia hasta el dia 25 del corriente, en el cual á las cuatro de la tarde serán abiertas en presencia de los SS. proponentes que gusten asistir, y del infrascripto escribano, y elevadas á S. E. las que espúten mas ventajosas. Montevideo, Agosto 12. 3p.

Ca. asu.

Aviso de la Policia.

Quedand. aprobada por el superior gobierno la traslacion del Mercado á la plazuela que esta cituada en frente de la Ciudadela y casa de Policia, sin perjuicio de quedar habilitado el local en que esta atualmente: se previene á los abastecedores que gusten trasladarse á dicha plazuela pueden hacerlo desde el lunes 16 del corriente presentandose ante este departamento para señalar el lugar que ocupar segun la delineacion, como igualmente los carniceros que quieran colocarse en los cuartos de la recoba haran su solicitud, con tiempo. Montevideo Agosto 13 de 1830. VIDAL.

Se vende

UN valú de ladrillo, en la calle de San José detras del cuartel de Dragones, hace esquina, con frente al Oeste. Igualmente se venden dos acciones de dos herederos de una casa del finado D. Juan Fernandez de la Sierra, sita en la calle de Sn. Miguel frente á la Aduana vieja. La persona que se interesase en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razón. A. 14. 8p.

AVISO.

DON Francisco Joanicó admite patacones en cambio de moneda corriente á mas de 10 y medio reales, y onzas de oro chilenas á mas de 22 pesos Agosto 9 3p.

Perdida.

EL Sabado 7 del corriente se ha perdido un pañuelo de seda negro que contiene 9 onzas de oro. La persona que hubiere encontrado dicho pañuelo con dicha cantidad puede entregarlo en la calle de Sto. Tomas núm. 25 donde se le dará una buena gratificación.